

ACTA N° 38

En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual está integrada por: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, en carácter de Presidente y por el Ing. Agr. Jorge DUTTO y el Ing. Agr. Leandro CARBELO, como miembros Titulares y el Agente Sr. Héctor GATTI, como miembro suplente.

Se trata:

- 1º) El expediente N° 0023960/2016.
- 2º) El expediente N° 0028059/2016 – Anexando la Renuncia presentada por MONGUILLOT

Atento tratarse de asuntos relacionados en forma directa, luego de darse entrada a los mismos se procede a su tratamiento en forma conjunta.

Por razones metodológicas se aborda en primer término el segundo de los expedientes mencionados, en el que el Señor Juan Cruz MONGUILLOT reclama *"la inmediata resolución a la apelación que hemos realizado sobre la observación establecida en el Acta N° 34 el día diez de Mayo del año Dos mil dieciséis"*.

Sostiene allí: *"Nuestra apelación fue presentada formalmente a los dieciséis días del mes de Mayo del corriente año, la hora de entrega fue: 11:33 hs. y su número de expediente s: 0026261/2016"*.

Que al introducirnos al análisis del expediente recién citado, que el Sr. MONGUILLOT titula *"apelación"*, se advierte que la misma no constituye recurso alguno contra el acta N° 34/2016 de esta Honorable Junta Electoral.

Que, en efecto, un detenido análisis del documento que obra en dichas actuaciones permite advertir:

a.- Que la presentación allí efectuada aparece sólo suscripta por la Ab. Silvia Gabriela PALEO, quien manifiesta hacerlo *"en su carácter de Apoderada del Partido Pro Propuesta Republicana"*.

b.- Que la letrada mencionada en su presentación expresa que *"viene por el presente a ratificar que las agrupaciones que participan en los claustros universitarios se han identificado tanto a nivel provincial como nacional, con la denominación de PROPUESTA UNIVESITARIA, PRO y otras equivalentes, que se derivan de manera directa de la denominación y personería jurídica que ha sido reconocida al partido que represento..."*.

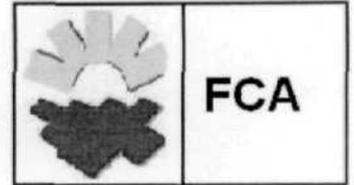
c.- Que el último párrafo de la presentación de que se trata señala: *"Finalmente, cabe señalar que, por instrucciones de mi mandante, solicito se reserven no sólo las denominaciones y siglas, sino todos los elementos que componen la identidad de la agrupación que nos representa en dicho claustro académico y habilite la participación en las elección que hubiere lugar, en consonancia con las demás agrupaciones a nivel nacional y provincial que se derivan del partido que represento, como así también en otras facultades de esta Universidad"*.

d.- Que a lo largo de todo su escrito, la Ab. Silvia Gabriela PALEO no menciona ni siquiera una vez el Acta N° 34 que el Sr. MONGUILLOT sostiene habría sido objeto de apelación mediante esa presentación.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



e.- Que tampoco contiene el escrito de marras ninguna crítica a los fundamentos que sostienen lo decidido en el Acta N° 34 de esta Junta Electoral, como para considerarlo al menos tácitamente un recurso de apelación.

f.- Que, finalmente, la apoderada de un partido político carece de representatividad respecto de las agrupaciones estudiantiles como para interponer, en nombre de una de estas últimas, recurso alguno.

g.- Que en función de lo arriba expresado, la presentación ingresada por expediente N° 0026261/2016, no podía ni debía recibir por parte de esta Honorable Junta Electoral el tratamiento de un recurso de apelación en contra del Acta N° 34, razón por la cual no fue elevada a la Junta Electoral de Apelaciones.

h.- Que, sin perjuicio de lo señalado supra

Por todo ello esta Honorable Junta Resuelve:

Se reservan los nombres "OLA AMARILLA", "PROPUESTA REPUBLICANA" y el color amarillo la Lista N° 64.

Se informa que los nombres y siglas: PRO, PROPUESTA UNIVERSITARIA, Propuesta Universitaria Córdoba, PRO AGRO, Jóvenes PRO, Unión PRO han sido reservados por otra agrupación en tiempo y en elecciones pasadas.

Tomar conocimiento de la Renuncia del Sr. Juan Cruz MONGUILLOT como apoderado, quedando como único apoderado al Sr. VICTORIANO Maximiliano.

Así mismo se deja constancia que no se acepta el uso exclusivo de los vocablos tales como INDEPENDIENTES, POLÍTICO, APARTIDARIO, ESTUDIANTES, UNIVERSIDAD, FACULTAD, UNIVERSITARIOS etc, o todo aquel que indique la generalidad.

Se dispone la notificación a los Sres. Apoderados.

Sin más temas que tratar y siendo las 17:15 Hs. se levanta la Sesión.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO


Ing. Agr. Jorge DUTTO


Ing. Agr. Leandro CARBELO



JUNTA ELECTORAL
F.C.A. U.N.C.